

URBAJOVE

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DE GRAFFITI “URBAJOVE”

El Ayuntamiento de Dénia, con el objetivo de promocionar y dar participación a creadores de grafiti y arte urbano de calidad, como medios de expresión cultural y artística, convoca el concurso de grafiti “UrbaJove”, con una temática que estará relacionada con la MÚSICA.

1º- Podrán participar todas aquellas personas que tengan más de 14 años de edad, siendo la inscripción gratuita.

2º- Para inscribirse serán necesarios los siguientes datos: nombre y apellidos, pseudónimo (en caso de que tenga), fecha de nacimiento, NIF, teléfono de contacto y autorización al Ayuntamiento de Dénia para la reproducción y distribución total o parcial de las obras presentadas, así como para su exhibición, en cualquier situación que se estime oportuna. Para participar, las personas interesadas tendrán que rellenar la hoja de inscripción y la hoja de mantenimiento de terceros, que podrán encontrar en la oficina de Juventud, situada en la Ronda de las Murallas, número 42, o descargarla de la página web de la Concejalía de Juventud www.aulasdenia.es. Una vez rellenado, habrá que presentarlo en esta oficina o remitirlo al correo electrónico joventut@ayto-denia.es. (La hoja de mantenimiento de terceros tiene que ser la original, actualizada, y correctamente cumplimentada por la entidad financiera).

Habrà un máximo de 5 seleccionados, entre todos los trabajos y artistas presentados. El plazo de inscripción será del 28 de septiembre al 12 de octubre de 2017.

3º- Todas las personas seleccionadas se comprometen a realizar su obra el día 14 de octubre de 2017, exceptuando circunstancias justificadas, y aprobadas por la Concejalía de Juventud.

4º- La realización de los trabajos seleccionados será el día 14 de octubre, a partir de las 17h y hasta las 1:30h. Las obras se realizarán en la pared exterior del edificio situado en la calle de La Vía, calle Carlos Sentí y calle Patricio Ferrándiz, utilizándose para el concurso sólo el tramo delimitado por la organización de calle La Vía y calle Carlos Sentí.

5º- El tema sobre el cual se basarán los trabajos tiene que estar relacionado con MÚSICA, siendo los trabajos originales e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas. Así mismo, los trabajos tendrán que referirse únicamente a dibujos, gifs, imágenes, o textos. No se aceptarán “tags”, ni firmas como trabajo en sí, pero hará falta que todos los trabajos se firmen por su autor en un lado del grafiti.

6º- Todas las personas aspirantes tendrán que presentar un esbozo con el trabajo que vayan a realizar junto con la ficha de inscripción. Los esbozos tendrán que ser originales y a color, y se presentarán en soporte papel o cartulina de medida A4, o por correo electrónico respetando el tamaño A4 para su impresión. No serán seleccionados aquellos esbozos que constituyan apología



de la violencia, así como las obras de contenido racista, sexista, xenófobo u obsceno, y cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

7º- Los esprays y caps serán entregados por la organización, y les corresponderá a todos por igual en número y gama cromática. Las personas participantes tendrán que adaptar sus esbozos y obras a estos colores, y podrán añadir todos aquellos que estimen oportuno, que serán de su cuenta y cargo. La gama cromática que cede la organización es la siguiente:

- Rojo
- Amarillo
- Negro
- Blanco
- Verde
- Azul

La superficie que dispondrán para hacer su trabajo será un espacio en la pared de 2'45 m. de alto x 5 m. de ancho aproximadamente, y la orden de distribución del espacio lo decidirá la Concejalía de Juventud.

8º- Los trabajos serán seleccionados por un jurado que estará compuesto por profesionales cualificados y personal del Ayuntamiento de Dénia, que valorarán la originalidad, la calidad artística y la dificultad de la ejecución. Las obras seleccionadas quedarán en poder de la organización del evento (Ayuntamiento de Dénia), el cual se reserva el derecho de su reproducción total o parcial.

9º- La organización se reserva el derecho a penalizar a aquellas personas participantes que adquieran alguna actitud violenta, falta de respeto al resto de participantes o público asistente, y podrá incluso anular la decisión del jurado y proceder a la expulsión del concurso. También se puede penalizar con la negativa a participar en otros eventos a aquellos que sin avisar y sin causa justificada no se presenten al evento.

Será motivo de descalificación del concurso los siguientes:

- La modificación del esbozo presentado y seleccionado.
- La realización de grafitis o "tags" fuera de los espacios designados por la organización.
- La alteración de las obras de otros participantes.
- El plagio de las obras de otros artistas.

10º- Las actuaciones podrán ser grabadas y/o fotografiadas, reproducidas y/o expuestas por la organización.

11º- Premios: las 5 obras seleccionadas, obtendrán cada una de ellas, un premio por valor de 150'00 € (ciento cincuenta euros).